

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y OCHO CIVIL MUNICIPAL

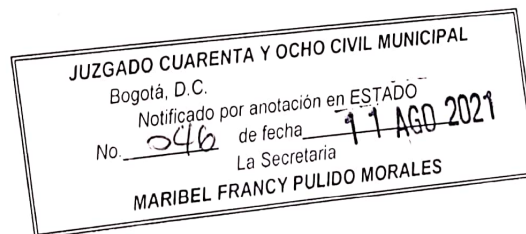
Bogotá D. C., 10 AGO 2021

Radicación: 110014003048-2018-00555-00

El Despacho se abstiene de pronunciarse sobre la cesión de derechos que se presenta, atendiendo que las diligencias se encuentran terminadas por Desistimiento tácito desde el pasado 24 de agosto de 2019, auto debidamente notificado y ejecutoriado.

NOTIFÍQUESE,

JULIAN ANDRES ADARVE RIOS
Juez



Imca